



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00586491-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de la Prof. Andrea Pujol de ser autorizada para realizar tareas en su carácter de Directora y Docente de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, entre el 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este H. Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello; en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud presentada por la Prof. Andrea Pujol y autorizar la realización de tareas en su carácter de Directora y Docente de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, entre el 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2024; de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

